



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-02
Segunda sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día, dio inicio la
2 segunda sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
3 CDDPG2023-02, realizada en Claustro Académico "Marcelino Mangas de la Rabia",
4 habiendo atendido a la convocatoria las siguientes autoridades y representantes que
5 lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo Divisional;
6 auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario de dicho Órgano Colegiado;
7 doctora Susana Martínez Nava, suplente del Director del Departamento de Derecho;
8 doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos
9 y de Gobierno; doctor Fernando Díaz Pérez, Director del Departamento de Gestión
10 Pública; doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo, representante del personal
11 académico del Departamento de Derecho; maestro Francisco Javier Vallejo Saldaña,
12 representante suplente del personal académico del Departamento de Estudios
13 Políticos y de Gobierno; maestra Rosa María Pérez Vargas, representante del personal
14 académico del Departamento de Gestión Pública; así como Alejandro Díaz González,
15 Ana Camila Teniente Carmona y Saúl Emiliano Sánchez Andrade, representantes de
16 las y los alumnos de la División.

17 I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte
18 Universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico
19 de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista
20 de asistencia, había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de la
21 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

22 IV. Toma de protesta de nuevas y nuevos consejeros. El presidente del Consejo, en uso
23 de la voz, realizó la toma de protesta de los siguientes consejeros y consejeras:

- 24 • Alejandro Díaz González, representante suplente de las y los estudiantes de la
25 División.
- 26 • Ana Camila Teniente Carmona, representante suplente de las y los estudiantes
27 de la División.

28 V. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones CDDPG2023-E1 y
29 CDDPG2023-O1. Sin haberse registrado intervenciones, el Consejo de la División de
30 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: -
31

32 CDDPG2023-02-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
33 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
34 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
35 de votos, las actas de sesiones CDDPG2023-E1 y CDDPG2023-O1.
36

37 VI. Seguimiento de acuerdos. El Secretario informó al Presidente que los acuerdos del
38 Consejo Divisional asumidos a la fecha han sido cumplimentados.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-02
Segunda sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

39 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la
40 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo
41 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
42 Guanajuato, y el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,
43 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019.

44 a) ***** , de la Licenciatura en Derecho.

45 b) ***** , de la Especialidad en Notario Público.

46 En uso de la voz, el Presidente pidió al Secretario contextualizar cada una de las
47 solicitudes de las y los estudiantes. Acto seguido, el Secretario, en uso de la voz y
48 profundizando lo referido en las fichas informativas proporcionadas previamente con
49 las y los consejeros, brindó mayor contexto sobre la situación de cada uno de los
50 solicitantes; asimismo, refirió que éstos cumplían objetivamente con los requisitos
51 contemplados por la normatividad universitaria. Sin haberse registrado más
52 intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, los
53 siguientes acuerdos: - - - - -

54 CDDPG2023-02-02- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
55 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
56 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la
57 Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la
58 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
59 de votos, la solicitud de ***** , sobre la extensión de plazo para
60 culminar el programa de Licenciatura en Derecho, la cual se
61 concede hasta el término del periodo escolar agosto-diciembre
62 2023.

63 CDDPG2023-02-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
64 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
65 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,
66 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019,
67 el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,
68 por unanimidad de votos, la solicitud de ***** , sobre la extensión
69 de plazo para culminar el programa de Especialidad en Notario
70 Público, la cual se concede hasta el término del periodo escolar
71 enero-abril 2024.

72 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de ***** , del programa de
73 Licenciatura en Derecho, sobre la autorización de una cuarta oportunidad para
74 acreditar la unidad de aprendizaje de "Derecho Procesal Civil II", conforme a lo
75 dispuesto por el artículo 57 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-02
Segunda sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

76 El presidente en uso de la voz pide al Secretario contextualizar el punto, cediendo el
77 uso de la voz al Secretario, quien procedió a exponer al pleno que esta solicitud fue
78 promovida con base en el artículo octavo transitorio correspondiente a la normatividad
79 anterior, la cual es aplicable al estudiante por la temporalidad de inscripción. Asimismo,
80 expuso los motivos señalados por el alumno para presenta esta solicitud, los cuales en
81 lo medular, se refieren a temas de salud. De igual forma, el Secretario señaló que el
82 solicitante cumple con los elementos objetivos por tal dispositivo legal.

83 Por su parte, en uso de la voz, el Presidente tomó la palabra para expresar la
84 importancia de que los alumnos concluyan el programa y que una materia no sea un
85 obstáculo. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional
86 asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

87 CDDPG2023-02-04.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto
88 Académico de la Universidad de Guanajuato, ordenamiento
89 aplicable al presente asunto, el Consejo de la División de Derecho,
90 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos, aprobar la
91 solicitud de autorización de una cuarta oportunidad para acreditar
92 la unidad de aprendizaje de "Derecho Procesal Civil II" del
93 programa de Licenciatura en Derecho, presentada por *****. Lo
94 anterior, toda vez que el solicitante acreditó los requisitos del
95 referido artículo 57 del Estatuto Académico de la Universidad de
96 Guanajuato, en lo que hace a su conducta y aprovechamiento
97 previos.

98
99 IX. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Evaluación de
100 políticas y programas públicos, como materia optativa de la Licenciatura en
101 Administración Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII,
102 de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos
103 de la Universidad de Guanajuato.

104 El Presidente en uso de la voz solicita al promovente de la Unidad de Aprendizaje
105 tomar la voz para poder explicar el objetivo de la UDA. Acto seguido, el Director del
106 Departamento de Gestión Pública, en uso de la voz, mencionó que la Unidad de
107 Aprendizaje busca reforzar los temas relacionados a auditoría, retomando también
108 temas anticorrupción, favoreciendo así el desarrollo de la licenciatura en
109 Administración Pública. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del
110 Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

111
112 CDDPG2023-02-05.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
113 de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del Reglamento Académico,
114 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
115 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
116 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de *Evaluación de*



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-02
Segunda sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

117 *políticas y programas públicos*, como materia optativa para el
118 programa de Licenciatura en Administración.
119

120 X. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Combate a la
121 corrupción, transparencia y rendición de cuentas, como materia optativa de la Maestría
122 en Análisis Político, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
123 la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de
124 la Universidad de Guanajuato.

125 El Presidente en uso de la voz solicita a la promovente de la Unidad de Aprendizaje
126 tomar la voz para poder explicar el objetivo de la UDA. La Directora del Departamento
127 de Estudios Políticos y de Gobierno, en uso de la voz, explicó que es necesario que la
128 Maestría esté a la vanguardia en los temas relacionados al combate a la corrupción y
129 transparencia, fortaleciendo así los proyectos de las y los estudiantes relacionados con
130 estas líneas de investigación. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del
131 Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

132
133 CDDPG2023-02-06.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
134 de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del Reglamento Académico,
135 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
136 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
137 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de *Combate a la*
138 *corrupción, transparencia y rendición de cuentas*, como materia
139 optativa para el programa de Maestría en Análisis Político.
140

141 XI. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Gestión y
142 gobernanza electoral, como materia optativa de la Maestría en Análisis Político, con
143 fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28,
144 fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
145 Guanajuato.

146 El Presidente en uso de la voz solicitó a la promovente de la Unidad de Aprendizaje
147 tomar la voz para poder explicar el objetivo de la UDA. Acto seguido, la doctora
148 Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno,
149 señaló que esta materia busca captar la atención de los órganos electorales, los
150 partidos políticos y de la propia comunidad estudiantil, al tocar temas como el análisis
151 político, derecho e instituciones electorales. Sin haberse registrado más
152 intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, el
153 siguiente acuerdo: - - - - -

154 CDDPG2023-02-07.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
155 de la Ley Orgánica, y 28, fracción I, del Reglamento Académico,
156 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-02
Segunda sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

157 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
158 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de *Gestión y*
159 *gobernanza electoral*, como materia optativa para el programa de
160 Maestría en Análisis Político.

161 XII. Seguimiento de la evaluación curricular del programa de Doctorado en Estudios
162 Jurídicos, Políticos y de Gobierno.

163 El presidente en uso de la voz mencionó que el programa debe actualizarse ya que los
164 profesores del Departamento de Derecho ya no participarán en el Doctorado. Acto
165 seguido, el Presidente abrió un espacio para la intervención de las y los integrantes
166 del Pleno. En el registro de las participaciones, el director del Departamento de Gestión
167 Pública señaló que es pertinente cerrar el programa para proceder a crear uno nuevo
168 que tenga temas actualizados y permita la participación de los Departamentos de la
169 División. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional
170 asumió, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: - - - - -

171
172 CDDPG2023-02-08.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VII,
173 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo
174 de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
175 unanimidad de votos, que se inicie con el procedimiento
176 normativo para la evaluación y supresión del programa educativo
177 de Doctorado en Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno, a
178 efecto de que la Coordinación General de Posgrados presente a
179 la brevedad lo conducente ante las instancias universitarias.

180 XIII. Asuntos Generales. El Secretario informó al Pleno que no existía registro de
181 asuntos generales para ser tratados en la presente sesión ordinaria.

182 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la
183 sesión, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. Doy
184 fe.

185 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de abril de 2023.- El Secretario del
186 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano Gómez. -
187 Rúbrica.

188 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
189 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
190 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
191 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
192 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-02
Segunda sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el jueves 27 de abril de 2023

193

CERTIFICA

194 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
195 de Derecho, Política y Gobierno y corresponde al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
196 ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO
197 CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023, aprobada por el Consejo Divisional mediante el
198 acuerdo CDDPG2023-03-01, emitido en la segunda sesión ordinaria del 4 de agosto de
199 2023. DOY FE.